


Servicios de Valor Añadido



Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido

Autoridad de Sellado de Tiempo


	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Autoridad de Sellado de Tiempo	Versión 1.3
	THS-PE-AC-POL-08	Página 2 de 7

Información del documento


Nombre	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Autoridad de Sellado de Tiempo
Realizado por	Thomas Signe Perú
País	Perú
Versión	1.3
Fecha	Septiembre 2021
Tipo de documento	Público
Código	THS-PE-AC-POL-08

Historial de versiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	02/10/2017	Elaboración de documento inicial.
1.1	01/04/2019	Integración con el Sistema de gestión del Grupo Cambio de código del documento de THS-PE-POL-PRIV-TSA-01 a THS-PE-POL-TSA-AC-01 Se modifica la estructura del documento
1.2	30/12/2020	Ajuste de la codificación según el GSIGNE-GRAL-PR-01 Control de la Información Documentada Ed 2.5


	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Autoridad de Sellado de Tiempo	Versión 1.3
	THS-PE-AC-POL-08	Página 3 de 7

1.3	16/09/2021	Cambio de imagen THS
-----	------------	----------------------

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Autoridad de Sellado de Tiempo	Versión 1.3
	THS-PE-AC-POL-08	Página 4 de 7

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	OBJETIVO.....	5
3	OBJETO DE LA ACREDITACIÓN.....	5
4	DEFINICIONES Y ABREVIACIONES	5
	4.1 DEFINICIONES	5
	4.2 ABREVIACIONES.....	6
5	RESPONSABILIDADES.....	6
6	ALCANCE	7
7	POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES	7
8	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD	7
9	CONFORMIDAD	7

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Autoridad de Sellado de Tiempo	Versión 1.3
	THS-PE-AC-POL-08	Página 5 de 7

1 INTRODUCCIÓN

Signe S.A. (en adelante 'Signe') es una empresa con domicilio en España que brinda principalmente servicios consistentes en la edición e impresión de documentos de seguridad para empresas públicas y privadas. A partir del año 2010, Signe inicia su actividad como Prestador de Servicios de Certificación (PSC) que emite certificados reconocidos según la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica en España.

Desde hace más de 30 años, Signe se ha especializado en el diseño y desarrollo de soluciones de seguridad documental, produciendo y editando documentos -tanto en soporte papel como digital- protegidos contra posibles falsificaciones y modificaciones fraudulentas.

Hoy en día, gracias a una constante inversión en tecnología punta y la aplicación de estrictos controles de calidad, Signe se posiciona como un referente dentro del sector a nivel europeo y, cada vez más, también a nivel mundial.

En el año 2018, en una alianza comercial con la empresa Thomas&Greg Perú, se ha creado la empresa Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales (en adelante Thomas Signe), para actuar como Entidad de Certificación, Entidad de Registro, Software de Firma Digital y Servicios de Valor Añadido como Sistema de Intermediación Digital y Autoridad de Sellado de Tiempo (Timestamp); y así brindar dichos servicios en Perú y dar cumplimiento a la regulación peruana establecida por la Autoridad Administrativa Competente (AAC), INDECOPI.

Como entidad de Sellado de Tiempo – TSA, Thomas Signe asume las responsabilidades de representación de los servicios de sello de tiempo brindados por Signe mediante su proveedor Firmaprofesional, la cual es una infraestructura tercerizada y certificada.

2 OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo la descripción de la política de privacidad de datos de los clientes del servicio de Thomas Signe como SVA de Sellado de Tiempo, en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Prestadores de Servicios de Valor Añadido (SVA)” establecida por el INDECOPI.

3 OBJETO DE LA ACREDITACIÓN


El alcance de la acreditación cubre la infraestructura y procesos de los servicios de emisión de sellos de tiempo brindados por Thomas Signe a través de Signe y Firmaprofesional. Ambas cuentan con la certificación Eidas y son auditadas anualmente.

Thomas Signe representa a Signe y Firmaprofesional para todos los aspectos de responsabilidad y mediación entre las personas jurídicas y naturales del Estado Peruano y la Autoridad de Sellado de Tiempo.

4 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

4.1 DEFINICIONES

Autoridad de Sellado de Tiempo (TSA)	Autoridad que emite los sellos de tiempo, en los cuales confían los suscriptores y terceros que confían.
Declaración de Prácticas de la TSA	Conjunto de declaraciones acerca de políticas y prácticas que dirigen las actividades y procesos de la TSA y que son publicadas para conocimiento de suscriptores y terceros que confían.
Política de Sellado de Tiempo	Conjunto de directivas que dirigen la aplicabilidad y requisitos en la administración de un servicio de sello de

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Autoridad de Sellado de Tiempo	Versión 1.3
	THS-PE-AC-POL-08	Página 6 de 7

	tiempo para una determinada comunidad de usuarios y un determinado alcance.
Sello de Tiempo	<p>Conjunto de datos que representa el resumen de un documento sellado añadido a un registro del tiempo en el que el sello fue emitido. Este resumen es una característica única del documento, de modo que si el documento es modificado este sello pierde validez.</p> <p>El sello de tiempo incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La firma digital de la entidad de sellado de tiempo - Identificador electrónico único del documento (HASH o resumen) - Fecha y hora recogida de una fuente fiable de tiempo
Unidad de Sellado de Tiempo	Componentes de hardware y software que son administrados como una unidad para proveer sellos de tiempo desde una fuente de tiempo. Todas las TSU mencionadas en el presente documento pertenecen a Firmaprofesional.
Sistemas de la TSA	Sistemas de tecnologías de la información que soportan la provisión de servicios de sellado de tiempo.
Suscriptor	Persona natural o jurídica que requiere los servicios provistos por una Autoridad emisora de sellos de tiempo – TSA y que está conforme con los acuerdos y obligaciones descritos en la Declaración de Prácticas y la Política de Sellado de Tiempo.
Tercero que confía	Persona natural o jurídica que recibe un documento con un sello de tiempo y confía en la validez de dicho sello provisto por la TSA de Thomas Signe y Firmaprofesional.

4.2 ABREVIACIONES

BIPM International Bureau of Weights and Measures (Bureau International Des Poids et Mesures)

GMT Greenwich Mean Time

IERS International Earth Rotation Service

TAI International Atomic Time (Temps atomique international)


TSA Time-Stamping Authority

TSU Time-Stamping Unit

UTC Coordinated Universal Time

5 RESPONSABILIDADES

Thomas Signe asume las responsabilidades de representación de los servicios de sello de tiempo brindados por Signe y Firmaprofesional, a fin de ejecutar las garantías y cláusulas contractuales con los clientes. En tal sentido establece y garantiza el cumplimiento de los niveles de servicio y requerimientos contractuales acordados con cada cliente; sin embargo, no participa de los roles de confianza que administran los sistemas de sellado de tiempo.

	Política de Privacidad de los Servicios de Valor Añadido – Autoridad de Sellado de Tiempo	Versión 1.3
	THS-PE-AC-POL-08	Página 7 de 7

A fin de cumplir los requerimientos de la Guía de Acreditación de Entidades Prestadoras de Servicios de Valor Añadido, el Reglamento de la Ley de Certificados Digitales, y la Ley de Firmas y Certificados Digitales 27269, Thomas Signe exige a Firmaprofesional el mantenimiento de la certificación eIDAS para la protección de la raíz de sellado de tiempo.

Este cumplimiento es verificado con periodicidad por el INDECOPI, en su calidad de Autoridad Administrativa Competente de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital.

Las peticiones, quejas o reclamos sobre los servicios prestados por Thomas Signe a través de Signe mediante su proveedor Firmaprofesional son recibida directamente por Thomas Signe como prestador de servicios digitales. La línea telefónica para la atención a titulares y terceros para consultas relacionadas con el servicio que dispone Thomas Signe es permanente +51 1 62 222 835. Estos reclamos serán comunicados en un lapso no mayor de 5 días a Signe,

6 ALCANCE

La presente política es de cumplimiento obligatorio para el personal y terceros subcontratados por Thomas Signe, quienes participan de las operaciones críticas de los Servicios de Valor Añadido conforme a las responsabilidades específicas en las siguientes secciones.

7 POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

Thomas Signe se compromete a proteger la privacidad de sus clientes respecto de todos los datos recopilados por ellos, como parte de la entrega de sus servicios conforme a los requerimientos establecidos en los contratos de cada cliente.

8 RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

El responsable de Seguridad y Privacidad de Datos Personales de Thomas Signe se encarga de velar por el cumplimiento de la presente política, así como de su revisión periódica, difusión, concientización y capacitación al personal y terceros para su adecuado cumplimiento.

9 CONFORMIDAD

Este documento ha sido aprobado por el Responsable del Prestador de Servicios de Valor Añadido de Thomas Signe, y tiene carácter normativo sobre los servicios de valor añadido, por lo que cualquier incumplimiento por parte de las personas mencionadas en el alcance de este, será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.